



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO Y AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, A SANCIONAR Y CASTIGAR, A QUIEN O QUIENES RESULTEN CULPABLES SOBRE EL FEMINICIDIO DE LUZ RAQUEL PADILLA GUTIÉRREZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

La suscrita, Ana Laura Bernal Camarena, diputada integrante de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, así como 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 5 fracción XI, menciona a la misoginia como:

*“XI. Misoginia: Son conductas de odio hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas y se manifiestan en actos violentos y crueles contra ellas por el hecho de serlo”.<sup>1</sup>*

El pasado 16 de julio del presente año se suscitaron hechos lamentables en un parque de la Colonia Arcos de Zapopan, Jalisco en donde de manera premeditada y con saña, quemaron viva a Luz Raquel Padilla Gutiérrez a unas

---

<sup>1</sup> La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2022.



cuadras de su casa, quién tres días después perdió la vida en el Hospital Civil a consecuencia de quemaduras en 80% de su cuerpo.

*“La agresión ocurrió a las 20:20 horas del sábado 16 de julio del presente año en el parque ubicado en el cruce de Arco Tácito y Arco Constantino, en la Colonia Arcos de Zapopan en la Ex Villa Maicera*

*Testigos dijeron que una mujer y tres hombres la sostuvieron por la fuerza, le rociaron alcohol y le prendieron fuego en el parque de la mencionada colonia.”<sup>2</sup>*

Anteriormente, Luz Raquel Padilla Gutiérrez de 35 años, había recibido amenazas verbales, pintas en paredes y ataques con cloro industrial por parte de su vecino, todo a causa de los ruidos que hacía en momentos de crisis su hijo Bruno de 11 años, quien tiene un diagnóstico severo de discapacidad y que requiere una atención permanente.

Todo parece indicar que fue un crimen de odio e intolerancia por parte de su vecino, al no soportar los ruidos causados por el hijo de Luz Raquel, su feminicidio debe de ocuparnos a todos y evitar la violencia comunitaria.

Luz Raquel Padilla Gutiérrez denunció las agresiones y amenazas desde hace meses, pero lamentablemente no recibió protección ni atención y quedo en espera de que las autoridades actuaran.

---

<sup>2</sup> El Occidental. Hospital Civil: Muere mujer quemada viva en la Colonia Arcos en Zapopan. 19/07/22.

<https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/hospital-civil-muere-mujer-quemada-viva-en-arcos-de-zapopan-8617076.html>



No se toman medidas eficaces por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, no existen medidas eficaces para proteger a las personas vulnerables, el Estado debe ser más responsable con el cuidado de sus ciudadanos.

Si bien es cierto, la Fiscalía General de Jalisco ya se pronunció sobre el tema al abrir una investigación ante los graves hechos de violencia ocurridos en la Colonia Arcos de Zapopan, es necesario insistir en la aplicación de justicia para que se marque un precedente para que esto no vuelva a ocurrir con otras personas.

Es urgente cambiar la realidad de las mujeres en el Estado de Jalisco y en todo el país, Luz Raquel Padilla Gutiérrez fue asesinada a pesar de la protección que pidió por amenazas, las cuales fueron ignoradas por el gobernador Enrique Alfaro Ramírez y su Fiscalía encabezada por el Maestro Luis Joaquín Méndez Ruiz.

Como sociedad debemos de tener más empatía con las personas cuidadoras que dedican su vida a atender a personas con discapacidades diferentes, tenemos que comportarnos de una manera más fraternal, de manera adulta, la violencia nunca va a ser una forma de resolver conflictos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno de la Honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, A SANCIONAR Y CASTIGAR A QUIEN O QUIENES RESULTEN CULPABLES SOBRE EL FEMINICIDIO DE LUZ RAQUEL PADILLA GUTIÉRREZ.**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Ana Bernal**  
DIPUTADA FEDERAL

**SEGUNDO.- POR EL QUE SE EXHORTA A ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, A GENERAR ACCIONES Y CONDICIONES PARA ATENDER LA SITUACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SONORA CONSIDERADOS “ALERTISTAS” POR LOS ALTOS ÍNDICES DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**ATENTAMENTE**

**Dip. Ana Laura Bernal Camarena**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintiocho días del mes de julio de 2022.